EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE SALUD SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CERTIFICA QUE:

Una vez revisada la Póliza No. 11-46-101115113 Anexo No 0 emitida por **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, NIT 860.009.578-6 la misma cumple con lo establecido en la cláusula decima del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 201 de 2026** "GARANTIAS", suscrito con **NICOLAS COBOS PORRAS** C.C. No. 91.540.910 solicitando del contratista en dicha cláusula la expedición de garantía única con los siguientes amparos: **A) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** en cuantía equivalente al diez (10%) por ciento del valor del contrato, por el termino de duración del contrato y seis (06) meses más. **B) CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS**: en cuantía equivalente al diez (10%) por ciento del valor del contrato, por el termino de duración del contrato y seis (06) meses más. **C) PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** en una cuantía equivalente al diez (10%) por ciento del valor del contrato, por el término del mismo y tres (03) años más, de los cuales se evidencia en las pólizas allegadas:

AMPAROS:

AMPAROS	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	25 DE AGOSTO DE 2026 HASTA 20 DE MAYO DE 2027	$ 1.559.000.00
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	25 DE AGOSTO DE 2026 HASTA 20 DE NOVIEMBRE DE 2029	$ 1.559.000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	26 DE AGOSTO DE 2026 HASTA 20 DE MAYO DE 2027	$ 1.559.000.00

FECHA APROBACION: 27 DE AGOSTO DE 2026

JAISON ALAIN MACIAS GAVIDIA

Proyecto: Mariluz Sanabria C./ Auxiliar Administrativo